



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 17 de junio del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:34 hrs. celebra la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo Sr. Don **JAIME CANALES GONZALEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SRA. M^a EUGENIA GARRIDO	:	JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SR. GUILLERMO FIGUEROA	:	JEFE ORG. COMUNITARIAS
SRA. ROSA ARENAS C.	:	JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. MARCOS LEON	:	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. ALEJANDRA CORTEZ	:	ENCARGADA FICHAS DE PROTECCION SOCIAL
SRA. NELLY MIDDLENTON	:	ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL
SRA. FELIPE MEDINA	:	FUNCIONARIO PRODESAL
SR. RODRIGO ALARCON	:	ABOGADO DAEM

PUBLICO EN GENRAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Ana María Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción : Srta. Ana María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN ACTA Nº11 SESION ORDINARIA AÑO 2014	04
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04
03	EXPOSICION DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. MARCOS LEÓN, SOBRE APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNA.	04-07
04	PROPUESTA PARA OTORGAR COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS VALLES DE SANTA FE.	07-09
05	PROPUESTA PARA AUMENTAR DE UN 10% A UN 15% EL APORTE MUNICIPAL A PRODESAL.	09-10
06	CONCILIACIÓN EN JUICIO LABORAL CARATULADO ORTIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT M-83-2014	10-12
07	PROPUESTA PARA FIJAR VALOR MÍNIMO PARA REMATAR DERECHO DE ARRENDAMIENTO DE 02 LOCALES Y 03 MÓDULOS DEL MERCADO MUNICIPAL.	12-14
08	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN FORMA DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N° 45 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. MÓNICA RICARDI FERREIRA.	14-15
09	PROPUESTA PARA ENTREGAR MÓDULOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO A CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y AL PATRONATO DE REOS DE LA CÁRCEL DE CURICÓ.	15-17
10	PRESENTACIÓN DE APELACIÓN POR RECHAZO DE LA SOLICITUD DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE SR. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SANDOVAL (PENDIENTE 10-06-2013)	17-18
11	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICÓ, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	18-19
12	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICÓ.	19-20
13	HORA DE INCIDENTES.	20

13.01	SOLICITA VER EL TEMA DEL COMERCIO AMBULANTE	20
13.02	SOLICITA CITAR AL SECRETARIO DE PLANIFICACION PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL	20
13.03	REITERA SOLICITUD DE REPARACION DE VEREDA FUERA DE LA C.C.A.F. LOS HEROES	21
13.04	SOLICITA OTORGAR COMODATO AL CLUB DEPORTIVO CONVENTO VIEJO	21
13.05	SOLICITA INFORMACION SOBRE PROYECTOS DE LOMOS DE TOROS Y SEÑALETICA PARA LA COMUNA	21
13.06	PLANTEA PROBLEMÁTICA DE LA SRTA. SIMONEY CASTRO ULLOA	21
13.07	SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE CREAR PROYECTO DE POLITECNICO EN ESCUELA CARCEL	21-22
13.08	SOLICITA INFORME DEL INE SOBRE EMPLEABILIDAD EN LA COMUNA DE CURICO	22
13.09	SOLICITA REPARAR LOMO DE TORO EN AVDA. ALESANDRI	22
13.10	SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE PROYECTO DE MEJORA DE VEREDAS EN LA COMUNA	22
13.11	SOLICITA OFICIAR A VIALIDAD POR MANTENCION DE CAMINOS	22
13.12	SOLICITA CREAR PROYECTO PARA EL COMERCIO AMBULNATE	22-23
13.13	SOLICITA OFICIAR A LA INTENDENCIA Y AL GOBIERNO PROVINCIAL RESPETAR EL PROTOCOLO	23
13.14	HACE MENCION AL TEMA DEL MERCADO MUNICIPAL	23
13.15	SOLICITA VER SITUACION DEL CENTRO DE ACCION DE LA MUJER REFLEJO DE VIDA	23
13.16	SOLICITA OFICIAR AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE SOBRE EL TEMA DEL NUEVO HOSPITAL PARA CURICÓ	23

13.17	INFORMA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES QUE LIMPIAN LOS CANALES	24
13.18	SOLICITA ESTUDIAR LA DEMANDA DE FERRECCIO LIMITADA EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	24

PDTE. DEL CONCEJO:

Dios damos inicio a esta Sesión.

En nombre de

Además quería pedirles que pudiéramos hacer un minuto de silencio ya que a don Enrique Soto se le falleció su papa.

1. APROBACIÓN ACTA N°11 SESION ORDINARIA AÑO 2014

PDTE. DEL CONCEJO:

Se somete a consideración el Acta de la Sesión N°11 Sesión Ordinaria año 2014, ¿alguna objeción? Si no hay ninguna intervención procedemos a su aprobación ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO DE ALCALDIA:

la Correspondencia, de la los Concejales tienen copia.

Procede a la Lectura de

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- ✓ Oficio Ord. N° 792 está dirigido a la Dirección Jurídica Municipal donde solicita un informe sobre el dictamen de la Contraloría N°039080 del 3 de junio de 2014, que dice relación con la Ley 18.695 sobre la asignación que a los concejales se les cancela mensualmente.
- ✓ Oficio Ord. N° 817 está dirigido al Gerente de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, en la que se solicita un informe requerido por el concejal Jaime Canales en relación al detalle de los gastos y los ingresos de la última Versión de la Fiesta de la Vendimia.
- ✓ Oficio N° 618 dirigido a la Sra. Paulina Bustos Jefa (s) de la Dirección de Educación Municipal, en la que se le solicita el informe solicitado por el Concejal Leoncio Saavedra, en que se hagan los trámites pertinentes para hacer una charla en todos los Centros de Padres y Apoderados una Charla de la Reforma Educacional en la Comuna.
- ✓ Oficio Ord. N° 819 dirigido a la Sra. Paulina Busto Jefa (s) de la Dirección de Educación Municipal esta es una intervención del Concejal Don Mario Undurraga, en referencia en el aumento de los sueldo de dos personas que laboran en el Departamento de Educación Municipal.
- ✓ Oficio con petición del Concejal Sr. Luis Trejo dirigido al Sr. Intendente, en relación a que se informe para el presente año esta presupuestado Programas Pro empleos en la Comuna.

Oficio para información a los Sres. Concejales con información con el Día Nacional del Bombero voluntario en la que se le solicita a la superintendencia de Bomberos de Curicó, en la que se les solicita una terna con los mejores funcionarios para ser premiados con medalla de plata por la I. Municipalidad de Curicó.

3. EXPOSICION DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. MARCOS LEÓN, SOBRE APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNA.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Precisamente le están entregando en las carpetas la exposición que daremos en Pantalla, cabe destacar que es el único instrumento válido que hemos tenido durante muchos años, este es el único instrumento que tiene el estado para medir el nivel de vulnerabilidad de las personas.

(Expone presentación en PowerPoint, de la cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La vedad que en varias oportunidades se ha planteado el tema del puntaje de la ficha, porque ahora en especial han habido una serie de beneficios a los cuales no han podido optar, porque hay personas que están de allegadas, la renta es mínima y figuran con 11 mil puntos, usted dice que viene del ministerio la calificación, pero es en base a la calificación que se recoge acá, entonces yo no entiendo cómo se recogen esos datos.

ENCARGADA FPS: El tema de la información, nosotros hemos ido de manera regular a reuniones a diferentes sectores, cada sector que solicita nosotros hemos ido a reuniones para poder explicar e, el proceso que estamos viviendo, el otro tema de las familias que viven allegadas es porque la Ficha mide la Capacidad que tiene la familia para generar ingresos, pero eso no quiere decir que el puntaje que ellos tengan es el real, si vemos una familia que vive en condiciones allegadas y vemos que viven hacinadas, y ellos quieren postular a un subsidio habitacional esos 11 mil puntos no van a ser el puntaje real con el que van a llegar a postular, de la ficha se desprende un puntaje que es de carencia habitacional y es ese con el que se postula.

Cuando las personas no están conformes con el puntaje de la ficha, nosotros al atenderla abajo le hacemos una revisión completa de los datos, porque no es solo lo que nosotros recopilamos, la municipalidad es la que recoge los datos, pero la ficha es auto reportable, nosotros al momento de aplicar la ficha, nosotros entregamos la información que ellos nos entregan, nosotros estamos en el proceso de revisión de fichas.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Lo que se está pidiendo a cada uno de los encuestadores que al final lea la ficha al usuario, yo como usuario tengo mis deberes y derechos y mi derecho es pedirle que me lea la ficha al final, para que ellos den la aprobación.

Ahora nosotros tenemos un sistema más automático ya que tenemos un Tótem que entrega certificados del estado de las fichas con el puntaje, solo es con el carnet y su pulgar.

ENCARGADA FPS: Nosotros debido a todo el tema del cuestionario azul que estuvimos trabajando dos años, nosotros tuvimos reunión junto con el DIDECO y todas las municipalidades de la región en Talca, con el encargado nacional de la ficha, y nos informó que se está trabajando y se supone a más tardar al primer semestre del próximo año se va a estar trabajando con esta ficha.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Primero que todo agradecer la información, si bien entiendo que es una información tremendamente valiosa desde el punto de vista que la gente llega dice que es de escasos recursos y que tiene demasiado puntaje, entiendo que hay un espacio donde las personas pueden volver a traer su puntaje y rectificar la ficha ya sea para nivelarla hacia arriba o hacia abajo, como para facilitarle el trabajo a ustedes, ¿qué documentación deben traer las personas?

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Si, nosotros estamos haciendo rectificación de fichas esto lo puede pedir cualquier persona con los antecedentes que nosotros le damos abajo, cualquier persona que pueda revisar una revisión de ficha tiene que pedir revisarla, pero lamentablemente como hay tanta

demanda el usuario tiene que venir a solicitarla, nosotros no podemos ir hacia el usuario, y que vengan y pidan la hoja con los documentos que le vamos a pedir.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Solamente a modo de consulta, ¿el tema de los puntajes congelados ya paso? Ya que en un minuto e hablo que no se podía modificar.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Si, esto perduro en el tiempo un par de años, claramente estamos en una condición diferente, se está aplicando ficha a cualquiera que lo requiere, si yo pido revisión claramente se puede hacer.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo creo que igual hay falta de comunicación ya que la gente para lo que más utiliza la ficha es para los subsidios habitacionales y si sacan la ficha y ven que tienen 11 mil puntos claramente pensarán que no pueden postular.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me tengo que hacer responsable porque yo solicite la invitación, no era en el afán de interpelar sino de clarificar algunos puntos se supone que el gobierno actual con la mirada que tiene va a cambiar los parámetros.

¿Qué hemos hecho respecto en término de solicitarle al Seremi de Desarrollo Social, para que venga o solicitemos sobre que hará el nuevo gobierno para estructurar un nuevo elemento para medir los parámetros de vulnerabilidad?

Hay ciudadanos que reclaman que hay una demora en acudir a hacer las visitas a domicilio, hay alguna verificación de datos, o supervisión p que nos falta para que minimicemos los tiempos de espera y satisfacer más los tiempos de espera, no sé por qué será, si por falta de movilización o de encuestadores.

¿No existe la posibilidad de distribuir este mismo modulo en otros lados donde se aglomeren personas, como centros de salud, etc.?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo le quiero dar las gracias a Luis Trejo por haber pedido esta exposición, y lo que nadie dice que esta fue del 2006 al 2007 y fue firmada por la Excelentísima Presidenta Bachelet, eso sería bueno que la gente supiera quien hizo la ficha.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Bueno es muy lamentable que mi colega Mario politice este tema, cuando son temas netamente de comunidad, y en el Gobierno del Presidente Piñera se congelaron las fichas y no hubo ningún avance, y ahora de nuevo se está retomando y se les espera dar respuesta a las familias que estaban pendiente.

Le quería dar las gracias por la presentación esto nos ayudara a dejarles claro los pasos a seguir a las familias, este es un tema el cual se está retomando y esperamos poder ayudar a las familias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo no quiero politizar el tema, el tema de la ficha es un problema la ficha está mal hecha de un principio, es un problema del estado, porque todas las administraciones quieren demostrar que el país no es pobre, y espero que en este gobierno se puedan hacer las cosas bien para solucionar las cosas, y no que se esconda que en Chile hay pobreza como se ha hecho siempre.

Yo los felicito y que bien que el concejal Trejo haya pedido esta presentación, y ojala que puedo venir el Seremi, ya que los usuarios muchas veces le echan la culpa al municipio, a los encuestadores, a la administración y la culpa es del estado no de los demás.

ENCARGADA FPS: En relación a lo que decía el Concejal Nelson Trejo del puntaje, de hecho ahora nosotros tenemos

programados una reunión con Serviu, para volver a reiterar lo de hace algunos meses que es el puntaje de carencia habitacional.

Y eso hemos estado haciendo educando a las personas sobre los puntajes, para que no se queden con la percepción del primer puntaje que es el de la ficha sino de que hay distintos puntajes dependiendo para lo que quieran postular.

Es cierto nosotros venimos con un retraso, pero la plataforma se bajó en Abril, todos teníamos grandes expectativas de que eso sería un gran parámetro para ver en qué nivel están las familias, pero resulta que esos resultados no salieron.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNARIO: Bueno para finalizar con algunas de las preguntas que se plantearon, la ficha social creo gran expectativa sobre todo en la clase media, el reclamo que más nos ha hecho la gente es que fueron una pérdida de tiempo las preguntas que se hicieron ahora precisamente, nosotros tenemos esa base de datos y esperamos en algún momento poder usarla, pero la gente quería que se nivelara a la clase social un poco más baja.

También les recordamos que nosotros estamos atendiendo alrededor de 120 a 170 personas diarias, aquí en la municipalidad por el tema de la ficha de protección social, además de trabajar el fin de semanas y trabajar con las Juntas de Vecinos.

Nosotros gustosos de poder trabajar con ustedes y tener su apoyo, y seguiremos con nuestro trabajo con los usuarios así como lo hemos hecho.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS VALLES DE SANTA FE.

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Bueno efectivamente hay una solicitud de un comodato en un sector, relativamente nuevo, hay una cantidad de 450 viviendas que fueron entregadas, y ahí se creó la primera Junta de Vecino de ese sector, y como fueron ellos los primero en conformarse les correspondía pedir el comodato y así lo hicieron.

Hecho el informe, consideraba que era aceptable que ellos lo solicitaran por conducto regular, y por el tema de Organizaciones comunitarias correspondía entregarles el comodato.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente consultar si ¿existe algún tema específico para el tema del comodato? ¿Alguna sede social, jardín infantil, zona de equipamiento? ¿Cuál sería su uso específico?

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Si, en este sector, fue entregada con una sede, y una Multicancha, lo que ellos quieren es tener el poder de estas dos entregas, para poder administrarlas.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero hacer una salvedad, muchas veces llegan acá al municipio una vez que administran sus propias sedes, con unas cuentas exorbitantes de luz, de agua, ¿cómo podemos hacer el ejercicio de que no nos pase a eso?

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Nosotros también lo vivimos permanentemente, y es por eso que el informe que hizo era positivo, porque mientras más rápido nosotros podamos traspasar los bienes a una institución ellos más rápido se hacen cargo de los consumos básicos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Se me acaba de ocurrir, estoy lo estoy diciendo al aire, se podría crear un pequeño reglamento y condicionar con el afán de reglamentar el tema de los derechos y deberes de los vecinos con las sedes sociales.

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Lo primero, el comodato ya indica que desde que el momento que lo reciben se hacen cargo de los

gastos, segundo como las organizaciones territoriales o funcionales, no persiguen fines de lucro, no podemos sugerir cobros, pero si aportes., que le puede pedir la junta de vecinos a los residentes de la villa para pagar los insumos básicos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo estoy absolutamente de acuerdo en aprobar este comodato, pero yo creo que hay preocuparse si bien de entregar el comodato, pero tenemos una ineficiencia, cuando se construye una población nueva se les entregan los espacios mínimos que son la Sede social y la Multicancha, pero quedan una serie de terrenos nombrados residuales, en donde se pone una banca, unos árboles para rellenar los requerimientos técnicos.

Yo creo que antes de entregar que esto pudiera haber sido más cubierto por verde con pasto, y que ellos se comprometieran a mantener, además esto nos ayudaría a mejorar el aire, el medio ambiente, y tenemos que ponernos las pilas con lugares de entretención y esparcimiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo no se parece que aquí nadie leyó, los vecinos no están poniendo objeciones ellos solo quieren utilizar estos espacios, ya les entregaron un espacio con la Multicancha y la sede, y los felicito por que se demoraron súper poco tiempo en organizarse y en otras instituciones no se ve, porque hoy en día entre comillas no hay problemas reales, así que primero entreguémosle lo que están pidiendo y después vemos, así que solo hay que apoyarlos ya que esta es una villa espectacular.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo creo que lo primero es felicitar al a Junta de Vecinos por su rápida organización, yo creo que acá lo único que nos cabe es votarlo a favor, ya que esto es un apoyo a la junta de vecinos.

Lo otro es que yo comparto lo que dice la Concejal Julieta Maureira, ellos tienen deberes y derechos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El tema de los equipamientos, es un tema que la municipalidad no le puede negar la posibilidad a los vecinos de tener estos sitios, nosotros debemos ayudarlos y apoyarlas, ellos tienen derechos y deberes y eso está bien pero ahora tenemos que trabajar en conjunto con ellos, porque si no está funcionando la junta de vecinos el municipio tiene que hacer que funcione y estoy seguro que esta junta de vecinos va a funcionar muy bien.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Está bien que las organizaciones pidan ayuda, hay que ayudarlos, y felicitarlos ya que se organización muy rápido y dar la cabida para que funcionen y puedan ayudarse entre ellos mismo con los vecinos, ellos tienen que ver la forma de solucionar el financiamiento.

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Para darles tranquilidad, ya se constituyó una nueva institución que es un Comité solidario y un grupo habitacional.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo solo un alcance que siempre he criticado, y lo mantendré es que ojala ustedes tengan un contacto directo para las juntas de vecinos, ya que los que se hacen cargo algunas veces lo utilizan como negocio y no para el fin que ellas tienen.

Bueno se somete a consideración entonces, el comodato por un tiempo de 20 años.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N°169-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS “VALLE DE SANTA FE” UBICADO EN EL SECTOR SANTA FE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar terreno en comodato a la Junta de Vecinos “Valle de Santa Fe”, por un período de 20 años, el cual está ubicado en el sector Santa Fe.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales, individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas; plano que pasará a integrar los antecedentes del respectivo contrato.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el respectivo contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejel Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

5. PROPUESTA PARA AUMENTAR DE UN 10% A UN 15% EL APORTE MUNICIPAL A PRODESAL.

JEFE DEPTO. AGROPECUARIO: Hace unas cuantas semanas ya nos habíamos hablado este tema, este aporte fue aprobado por ustedes, estábamos listos, y una vez que esto llego a Talca empezaron las sorpresas de INDAP nos informan que el aporte debe ser de un 15%.

Ahora yo quisiera explicar un par de cosas uno el programa Prodesal se basó en la solicitud del 10% apegándose a la normativa nacional, y en base a eso hablamos con la dirección regional de Talca, y preguntamos si la resolución nacional dice un 10% por que se pide un 15% y lo que ellos nos dicen que la Dirección regional de Talca lo tiene, esto es algo que no lo tienen las otras regiones, esto solo lo tiene INDAP de Talca, así que el resto de nuestro convenio está detenido en Talca porque nos falta el 5% de aporte.

Y para llegar del 10% al 15% estaríamos necesitando \$2.226.000.-, pero en INDAP Región del Maule nos indican que de ese monto necesitamos \$688.000.- pueden ser justificados por gastos de papel, insumos de oficinas etc., así que estaríamos necesitando de manera real \$ 1.538.000.- eso sería para el modulo uno y dos, y este monto puede ser aportado de Enero de 2015, y gastado entre enero y Abril de ese año, o sea ni siquiera es necesario que los dineros estén ahora, esa fue la solución de INDAP del Maule.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: El oficio no tiene los montos, así que tendríamos que retirarlo de la tabla hasta que esté bien hecho.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo tengo la impresión, no es nada con los beneficios que entrega Prodesal, y respeto a que si se puede o no se puede aprobar en este momento, yo creo que no está muy enredado y si hay acuerdo del Concejo se puede votar y si no pasarlo al Concejo Extraordinario.

JEFA DE FINANZAS: El monto total del 15% que traspasaría la municipalidad son \$ 6.679.050 este es el total de ambos módulos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bueno se somete a la aprobación.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO Nº170-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUMENTAR DEL 10% AL 15% EL APOORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA PRODESAL PARA LA TEMPORADA 2014-2015

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Aumentar de 10% al 15% el aporte municipal para la implementación del Programa Prodesal temporada 2014-2015, cuyo monto será de \$1.113.175.- (un millón ciento trece mil ciento setenta y cinco pesos) por cada unidad operativa.

Encomiéndose a la Dirección de Administración y Finanzas considerar dicho monto en el presupuesto municipal del año 2015.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejil Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

6. CONCILIACIÓN EN JUICIO LABORAL CARATULADO ORTIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT M-83-2014

ABOGADO DAEM: Bueno yo vengo en representación de la Jefa suplente del DAEM, para solicitar la aprobación del Concejo sobre la conciliación del juicio laboral caratulado Ortiz con la Municipalidad de Curicó.

Ahora pasare a leerles el informe jurídico sobre el juicio.

(Lee informe sobre conciliación en juicio laboral, del cual el Presidente del Concejo Municipal y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo en este caso voy a abstener de mi voto, respecto por la inquietud que uno tiene respecto a los juicios que hemos perdido, y este es un monto mínimo comparado con algunos que hemos perdido.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo creo que ella es la que debería estar aquí, segundo me queda claro que estas son horas extraordinarias de Octubre del año 2013, vale decir hay una mala gestión del DAEM municipal por que tuvo un mal control, y felizmente estamos hablando de poca plata, pero me gustaría que se tuviera más ojo porque tuvimos un mal control y ahora hay que pagar.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se somete a consideración entonces.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N°171-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CONCILIACION EN JUICIO LABORAL CARATULADO ORTIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CAUSA RIT M-83-2014 DE FECHA 27.05.2014 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Mayoría de sus integrantes presentes, conciliación Juicio Laboral Causa RIT M-83-2014 caratulado "Ortiz con I. Municipalidad de Curicó, en los siguientes términos:

1. Las partes convienen que la relación laboral se extendió desde el 22.0.2013 hasta el 28.02.2014 y que el término de la misma, es por la causal contemplada en el artículo 159 N°4 del Código del Trabajo, esto es, por vencimiento del plazo convenido en el contrato.
2. La parte demandada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ** ofrece pagar al demandante la suma única total de \$157.540.- (ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta pesos) por concepto de 81.5 horas extras realizadas en el período comprendido entre el 01.10.2013 hasta el 28.02.2014, ambos días inclusive. La cantidad de dinero ofrecida se pagará en una sola cuota a más tardar el día 26.06.2014, mediante cheque nominativo, sin cruzar, a nombre del demandante, el que será acompañado a la causa a más tardar en tal fecha para su custodia en el Tribunal, autorizándose desde ya al actor a su sola petición verbal para retirar el referido documento a partir del 27.06.2014, exhibiéndose su respectiva cédula de identidad. En caso que la demandada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ** acompañe el cheque antes de la fecha de vencimiento, se autoriza al actor para solicitar verbalmente su retiro a contar del día hábil siguiente en la entrega del documento.
3. La parte demandante acepta la suma de dinero ofrecida como asimismo su forma y oportunidad de pago.
4. Las partes convienen que en el caso de no entregarse el cheque al actor en el plazo indicado o de no pagarse este por el banco librado, hará exigible inmediatamente el total de la deuda, estimándose ésta de plazo vencido, constituyéndose el deudor en mora por el simple retraso, incrementándose la deuda en un 50% de la cantidad indicada de dinero.

5. Que las partes demandante y la demandada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ** se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito respecto de las obligaciones laborales y previsionales provenientes del contrato de trabajo suscrito entre ellos y de cualquier otra materia que las haya ligado, renunciando a toda acción de cualquier índole que sea, salvo las que emanen de la presente conciliación y de aquellas derivadas de accidentes del trabajo y/o enfermedad profesional que haya acaecido durante la vigencia de la relación laboral.
6. Que cada parte pagará sus costas.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica de Educación elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar la referida cancelación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por encontrarse ausente al momento de la votación.

7. PROPUESTA PARA FIJAR VALOR MÍNIMO PARA REMATAR DERECHO DE ARRENDAMIENTO DE 02 LOCALES Y 03 MÓDULOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL: Bueno como se ha sabido ha habido varias solicitudes de módulos y locales del mercado en este último tiempo, se tomó la decisión de llevarlos a remate como establece la ordenanza.

(Lee informe sobre propuesta de montos mínimo para rematar derechos de arrendamiento de locales del mercado municipal, de cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Estos módulos que van a remate están fijados en la ordenanza de lo que pueden colocar a la venta.

ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL: Si se refiere al tema de los giros, en el reglamento en donde la gente viene a concursar se le entrega un instructivo, luego que se le entrega el decreto, pero los giros se están llevando al tema de La Artesanía, y esos temas.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Porque usted sabe que últimamente se remató un local que el señor creía que era para paquetería y luego le dijeron que era para artesanía.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Un consulta técnica, de ¿cómo está la actividad económica de los locatarios mensualmente, como para que se les cobre este monto mensual, es un monto real es un monto bajo o alto?

ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL: No son todos los montos iguales, los de los módulos sí, pero los montos que están en la hoja son montos reales, los locales cancelan a la ubicación y a los metros cuadrados.

Es sabido por todos que el mercado tiene una deuda morosa de más de cien millones que se arrastra históricamente, y debemos reconocer que los valores de arriendo del mercado con la ubicación que tiene este, son bajos comparados con los que están fuera de este.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A partir de esos hay módulos mas disponibles o están todos ocupados? porque se supone que queremos que haya movimiento en el mercado, y volver a recuperarlo.

Yo creo que si esos son los que están desocupados vamos por buen camino.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se somete a consideración.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO Nº172-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REMATAR LOS DERECHOS DE ARRIENDOS DE 02 LOCALES Y 03 MODULOS DEL MERCADO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Mayoría de sus integrantes presentes, Rematar los derechos de arrendamiento de los locales y módulos del Mercado Municipal que se detallan en la siguiente tabla donde además se fija el valor mínimo de la oferta.

LOCAL	FECHA DE ENTREGA	FORMA DE RECUPERACIÓN	CANON MENSUAL	PROPOSICION DERECHO MINIMO ADJUDICACION
60	05.05.2014	Restituido	\$97.008.-	\$350.000.-
61	14.11.2011	Voluntaria	\$97.008.-	\$350.000.-
MODULOS	FECHA DE ENTREGA	FORMA DE RECUPERACIÓN	CANON MENSUAL	PROPOSICION DERECHO MINIMO ADJUDICACIÓN
07	09.01.2007	Voluntaria	\$56.545.-	\$250.000.-
11	10.06.2014	Voluntaria	\$56.454.-	\$200.000.-
29	25.03.2014	Restituido	\$56.454.-	\$400.000.-

Procédase a través de la Secretaría Municipal fijar dentro del plazo de 30 días hábiles, la fecha del remate (subasta) pública, en base a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ordenanza de Arrendamientos de los Locales y Módulos del Mercado Municipal que se detallan en la siguiente tabla, donde además se fija el valor mínimo de la oferta.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

8. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN FORMA DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N° 45 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. MÓNICA RICARDI FERREIRA.

SRA. ENCARGADA DEL MERCADO MUNICIPAL: Con respecto a la solicitud presentada por la Sra. Mónica Ricardi que seguramente a muchos les suena, porque ella hace poco pidió el cambio de mercado a otra persona, y ahora solicita que se le entregue en forma directa el local número 45, porque ella es actual locataria del local número 44 y la intención de ella es poder ampliarse, el modulo 45 se destinaba a una bodega de la administración y queda justamente detrás del local que ella, para lo cual ella propone pagar al municipio la suma de \$500.000.- al contado mas el derecho de llave que son 05 meses lo que da \$403.900.- y le subiría su canon de arriendo porque actualmente ella paga un arriendo de \$80.780.- el local 44 paga \$83.780, se suman ambos arriendos y de acuerdo a la ordenanza se le suma el 15% más que son \$24.684.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración el arriendo directo del local a la Sra. Mónica Ricardi ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°173-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN FORMA DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°45 DEL MERCADO MUNICIPAL A DOÑA MONICA RICARDI FERREIRA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar el traspaso en forma directa de los derechos de arrendamiento del Módulo N°45 del Mercado Municipal a Doña Mónica Jacqueline Ricardi Ferreira, C.I. 11.371.208-2, conforme a lo establecido en la respectiva Ordenanza Municipal. Además se deja establecido que la mencionada contribuyente deberá cancelar un monto de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos) por concepto de la deuda pendiente del anterior arrendatario.

Por otra parte la arrendataria deberá cancelar un derecho especial equivalente a 05 arriendos mensuales, lo que da la sumatoria de \$403.900.- (cuatrocientos tres mil novecientos pesos), y considerar el recargo del 15% mensual en el canon de arriendo, a la suma que resulte de ambos de la unión de ambos locales (N°44 y N°45), lo anterior según lo estipulado en el artículo 12° Letra B de la Ordenanza que rige a los arriendos del Mercado Municipal de Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informar a la Sra. Mónica Jacqueline Ricardi Ferreira de lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del módulo antes mencionado.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejel Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

9. PROPUESTA PARA ENTREGAR MÓDULOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO A CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y AL PATRONATO DE REOS DE LA CÁRCEL DE CURICÓ.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Son 03 los módulos desocupados que son por los que estaba preguntando Don Mario Undurraga, de los cuales dos módulos van a ser destinados a la OMDEL para la institución de la mujer y el otro para el patronato de reos, pero ayer recibimos de don Raúl Arellano Blanco, el Alcaide, donde desiste de la ocupación del modulo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Extraño que ellos teniendo un modulo donde mostrar sus cosas, desestimen esta oportunidad de demostrar sus productos en un ara que es comercial, que efectivamente a lo mejor podría darles mayores ingresos, o sea no le quita, todo lo contrario aumenta la posibilidad de mostrar sus trabajos paralelamente, pero bueno, a mi me gustaría que a otros centro de acción de la mujer que me imagino que desde la oficina de la mujer van a ir rotando, sin que quepa la posibilidad de que si el Alcaide cambia de decisión de poder exponer sus trabajos, quede abierta la posibilidad de que siempre puedan acceder y que en el momento que lo necesiten puedan mostrarse y tener un sustento.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La verdad es que esto nos cambia el cuadro, pero para mí por lo menos me cambia el cuadro para mejor, porque existe la posibilidad de que se mantengan los Centro de Acción de la Mujer, lo cual estoy de acuerdo, pero nos permite si el patronato de reos no lo quiere usar, poder decir mire yo tengo una propuesta, porque hay otros grupos de expresión dentro de la ciudadanía donde generalmente son discriminados, dejados de lados, tienen menos oportunidades y creo que aquí cabe la posibilidad de que en uno de estos módulos dejarlos libres, les recuerdo y debe estar en acta que la semana pasada traje un artesano y hay otros artesanos que mencione como Tito Román, donde no tienen donde vender sus productos, entonces artesanos locales, hay una organización de discapacitados en la comuna, por tanto porque no estudiar la posibilidad de que ellos o una potentísima agrupación de adultos mayor también podrían ocupar a parte del centro de acción de la mujer. Ahora tenemos una grandiosa oportunidad de qué vamos a hacer porque la propuesta inicial era al patronato de reos, pero yo ya tengo una propuesta para el Modulo N°02. Entonces tenemos dos posibilidades, una que podamos retirar el punto de la tabla y que podamos reestudiar la situación y demos una potente señal, conversando con la agrupación de discapacitados que realmente tengan un espacio de fomento productivo; que a lo mejor lo puedan compartir con la Unión Comunal del Adulto Mayor si así lo desean, es solo una idea porque desconozco si alguno de ellos tienen la necesidad, pero por lo menos explorar la posibilidad de que esta administración de una señal concreta de que si quedo un espacio conversarlo con los discapacitados adultos mayores y/o llamar a los artesanos de Curicó. Entonces presidente sugiero sacar el punto de la tabla y ya que quedo este espacio poder entregarlo, comparto que la administración tuvo una buena idea pero yo quiero mejorar esa idea.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Luis Trejo usted no sigue leyendo la tabla, dice Centros que harán uso de los módulos desde el 30 de julio al 27 de julio de 2014, vale decir estos son los centros que van a usar el primer mes, entonces en beneficio de eso y de que esta gente no quede ilusionada, obviamente para el próximo mes a mi me interesa saber que va a pasar con CEMA, con los Artesanos, con

los otros centros de madres porque acá tenemos 16 solamente, y obviamente esto tiene que ser rotativo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Don Mario y con mucho cariño, lo que pasa es que usted lee y no comprende porque el punto 9 dice otra cosa.

CONCEJAL SR. NESLON TREJO J.: La verdad, y en virtud de no perjudicar a las instituciones que están en la tabla, porque acá hay una propuesta y que se haya caído el patronato de reos no podemos hacer responsables a las demás instituciones y perjudicarlas, porque esta la voluntad del concejo para decir aprobamos la propuesta sin el patronato de reos y con eso solucionamos el problema, y hay un montón de instituciones que quieren tener este beneficio. Presidente creo que no podemos perjudicar a los Centros de Acción de la Mujer retirando el punto de la tabla ni pidiendo segunda discusión, si lo que tenemos que hacer ahora es aprobar en beneficio de los centros de acción de la mujer y después veremos qué organización va a ser beneficiada, porque si pedimos segunda discusión o retirarlo de la tabla va a ser perjudicarlos y no estoy dispuesto a eso. Felicitar además al Concejal Mario Undurraga que se le ocurrió presentar esta propuesta, pero estoy dispuesto a que este punto hay que votarlo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Este tema se viene hablando no solamente del periodo anterior, sino hace bastante tiempo, si en el periodo anterior tomo mucha fuerza en el sentido de tratar que muchas instituciones especialmente el Centro de Acción de la Mujer pudieran vender en el sentido de la artesanía, era también tratar de que el mercado municipal pudiera reconvertirse, es por eso que aquí nadie se puede vestir con colores propios esto no es así, porque viene de un periodo muy anterior donde la propuesta es de varios concejales cuando propusimos reconvertir el Mercado Municipal en un punto de encuentro para muchas instituciones, es por eso que nosotros trabajamos en la necesidad cierta de que el mercado habían algunos módulos ocupados y así fueran tratándose de coordinarse para tenerlos ocupados en el transcurso del periodo y lamentamos que se haya caído el patronato de reos y ya hemos esperado bastante tiempo así que hay que aprobarlo lo antes posible.

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?
Aprobado con la abstención de Luis Trejo.

ACUERDO Nº174-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DEL INTERIOR RECINTO MERCADO MUNICIPAL Y DISPONE EL USUFRUCTO DE LOS MODULOS 3 Y 4 DE LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER DE LA COMUNA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Reglamento Interno del Interior Recinto Mercado Municipal y al mismo tiempo se dispone el usufructo de los Módulos N°03 y 04 del referido recinto a los Centros de Acción de la Mujer de la comuna.

Encomiéndese a la Administración del Mercado Municipal, coordinar y programar el uso de éstos por las organizaciones, establecido en los antecedentes consignados y que son parte integrante del presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

10. PRESENTACIÓN DE APELACIÓN POR RECHAZO DE LA SOLICITUD DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE SR. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SANDOVAL (PENDIENTE 10-06-2013)

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: El día 20.05.2014 Don Gustavo presentó carta de apelación dirigida al Sr. Alcalde para solicitar giro de restaurante diurno y nocturno para que sea tratado nuevamente en el concejo, ya que con fecha 09.05.2014 fue rechazada, esta solicitud cuenta con los 04 vistos buenos exigidos por la ley, no cuenta con la opinión de la junta de vecinos, desean instalarse en Yungay 869.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Recordar que es una apelación y fue rechazada porque primero los contribuyentes no pudieron estar presentes en la comisión como en el concejo, pero de todas maneras el concejo lo voto y lo rechazó.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente dentro de lo que fue la reunión de comisión, dejar en claro y que hemos tratado de hacerlo en todas las reuniones de patentes de alcoholes, de que efectivamente las patentes son renovables y que los ciudadanos tienen el derecho a poner en antecedentes cuando un contribuyente no cumpla con la ley respecto a la patente que está sacando, que son respecto a restaurante diurno y nocturno, por lo tanto también hacer el llamado a la comunidad de que cuando no se sienta conforme con una patente de alcohol pueda hacer los reclamos pertinentes en Carabineros y en el municipio.

CONTRIBUYENTE: Es una carta de comida típica, la verdad que el horario en que se va a cerrar el restaurante no va a ser mas allá de las 22.00 horas, sino que estamos solicitando la patente de alcoholes porque va a haber comida típica y para poder acompañarlas.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Solamente decir que algunas veces se ha mal entendido el tema de lo que es la ley de expendio de bebidas alcohólicas, creo que en definitiva cuando hablamos de un restaurante es un lugar donde se puede ir a comer tranquilamente y disfrutar de buenos tragos, creo que en definitiva cuando un contribuyente hace bien su trabajo y sabe del rubro le ira muy bien, el problema pasa cuando los contribuyentes no acatan las medidas que les coloca la ley. Entonces les pido que hagan su trabajo como corresponde y no van a tener problemas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración la aprobación de la patente a nombre de Don Adolfo González. ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO Nº175-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA APELACIÓN POR RECHAZO DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL
CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL
CONTRIBUYENTE SR. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SANDOVAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la apelación por rechazo de solicitud de patente de alcohol con giro de Restaurante Diurno y Nocturno, nombre del contribuyente **SR. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SANDOVAL**, C.I. Nº 16.024.363-5, el que se establecerá en Calle Yungay Nº869- Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar al interesado lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejel Sr. Jaime Canales González

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejel Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

**11. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A
FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE,
PREFECTURA DE CURICÓ, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO
INSTITUCIONAL**

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Vamos a respetar la propuesta que hace la jefatura de la Policía de Investigaciones Prefectura de Curicó, de proponer al Sub Inspector, donde Gonzalo Lavado ¿estamos de acuerdo?

Se aprueba por
unanimidad.

**ACUERDO Nº176-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO
DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA DE CURICÓ, CON
MOTIVO DE SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, distinguir con Medalla Municipal de Plata al Funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile

Prefectura Curicó, Subinspector, Gonzalo Lavado Guglilme, en virtud a los méritos de su labor desarrollada en beneficio de la comunidad.

Dicha distinción se hará entrega en una Ceremonia que se llevará a cabo en fecha próxima, en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, en homenaje al Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Curicó.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICÓ.

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Lamentablemente no hay nadie que exponga, así que se otorga una subvención de \$2.000.000.- se somete a consideración esta propuesta de \$2.000.000.- para la Prefectura de Curicó ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

ACUERDO Nº177-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA CURICÓ POR UN MONTO DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar una subvención a la Policía de Investigaciones de Chile Prefectura Curicó, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), recursos que dicha organización los destinará, en el transcurso del presente año, a solventar en parte los gastos que demande la reparación de las dependencias de dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos

Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por encontrarse ausente al momento de la votación.

13. HORA DE INCIDENTES

13.01 SOLICITA VER EL TEMA DEL COMERCIO AMBULANTE

CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ: Solamente un tema que traigo por una persona que lamentablemente la semana pasada también lo trajo don Luis Trejo que se estaba dando algo muy amenuedo en Curicó y es sobre el comercio ambulante, donde lamentablemente estamos perjudicando a gente que vive solamente de eso como el caballero que esta acá y vende solamente bombones afuera del Banco estado, como al señor que vendía diarios en Curicó, a don segundo que vende cuchufli y se le quito la mercadería, entonces por eso me hubiese gustado que estuviera el Administrador Municipal y así ver la posibilidad de entregarles algún tipo de permiso, entonces para que don Roberto García que esta por ahí vea este caso más el de don Segundo y poder darles una solución a estos problemas. Entonces quiero que quede en acta que estamos tratando de darle una solución a esta gente más a la que trajo don Luis Trejo la semana pasada porque ellos se merecen trabajar y no gente que viene de fuera de la comuna de Curicó.

13.02 SOLICITA CITAR AL SECRETARIO DE PLANIFICACION PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Señor Presidente quiero ver la posibilidad a través del derecho que tengo como Concejal, de pedir una exposición o citar a Concejo al nuevo en cargado de SECPLAC, don Sergio Celis porque quisiera hacerle 03 consultas puntuales. Lo he solicitado en reiteradas ocasiones a este concejo desde que soy Concejal; necesito que se oficie al nuevo encargado de SECPLAC para que traiga un informe de cuáles son las posibilidades que tenemos como Municipio o cuáles son los planes como municipio de poder en el corto plazo poder optar a una fuente de financiamientos que nos permita poder pavimentar nuevamente, hacer reposición de toda la calle del costado de la Granja de la Avda. El Boldo por donde está el Gimnasio La Granja y por donde está el sector del nuevo Supermercado Santa Isabel, de verdad que la cantidad de hoyos que hay en la avenida son tremendamente peligrosos para la comunidad y no solo por el costado oriente sino que por el costado poniente presentando un riesgo vital para las personas que transitan en vehículos como para las que transitan en bicicletas o en motos. También ver dentro de la misma petición que posibilidades hay de que la Calle Marcelo Oxilia sea completamente repuesta, ya ningún tipo de camión bacheador ni ninguna intervención que se realice dan resultado, la verdad es que esas calles están en un muy mal estado y me gustaría saber qué posibilidades hay de postular a alguna fuente de financiamiento. Por último, por las constantes quejas de la comunidad por las veredas del centro de Curicó, me gustaría saber qué posibilidades tenemos dentro del corto plazo de poder hacer una reposición completa de las veredas de las 4 Avenidas de esta ciudad, encuentro impresentable que el centro de nuestra ciudad se presente como está en estos momentos, las Calles de O'Higgins, Montt, Membrillar, Prat y Yungay realmente dejan mucho que desear, porque para las personas que transitamos a pie es intransitable porque las veredas en algunos sectores están completamente destruidas, con las lluvias se llenan de agua, los peatones deben bajar a la calle para poder transitar, además de las múltiples construcciones que se están haciendo en el centro que privan las veredas para poder resguardar a los peatones, lo que hace que éstos tengan que caminar constantemente por las calles sobre todo en la Calle Yungay y Montt.

13.03 REITERA SOLICITUD DE REPARACION DE VEREDA FUERA DE LA C.C.A.F. LOS HEROES

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Lo he solicitado 05 veces creo con esta, a la salida de la Caja de Compensación Los Héroes hay 05 o 06 baldosas que faltan y que con esta lluvia se han llenado de agua, donde los adultos mayores y quienes tienen alguna dificultad para desplazarse son los que sufren, entonces ya no sé como pedirlo. Claro, porque como la respuesta que me dio Don Carlos es que no habían baldosas yo creo que lo más lógico es que mientras no hayan baldosas se rellene de tal forma que la gente transite de manera simple, libre y no tenga que hacer el quite a esto, además que hay una bajada de agua en ese sector, por lo tanto eso siempre está con agua.

13.04 SOLICITA OTORGAR COMODATO AL CLUB DEPORTIVO CONVENTO VIEJO

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Hace bastante tiempo la localidad de convento viejo viene solicitando a través del club deportivo, que a través de documentos que le han hecho llegar a la administración, en el sentido de poder tener el comodato de la cancha que hay en el sector, cosa que no ha prosperado, para que se pueda ver esa posibilidad y tratar de ver el comodato para el club deportivo convento viejo, ya que ellos han hecho averiguaciones y la municipalidad es la que tiene la administración.

13.05 SOLICITA INFORMACION SOBRE PROYECTOS DE LOMOS DE TOROS Y SEÑALÉTICA PARA LA COMUNA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El otro tema tiene que ver con lo que es lomo de toros, demarcaciones y otras cosas de ese índole, entonces me gustaría saber si la administración municipal tiene contemplado un trabajo coordinado a través de la administración municipal para la comuna con respecto a instalación de lomo de toros y la falta de señalética, me gustaría saber si ese plan está a través de la Dirección de Transito.

13.06 PLANTEA PROBLEMÁTICA DE LA SRTA. SIMONEY CASTRO ULLOA

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar, hace un tiempo atrás planteé una situación dramática que vive una niña minusválida, que todos conocemos, que está acá en la plaza, Simoney Andrea Castro Ulloa, incluso vino porque se consiguió un audiencia con el DIDECO, pero lo que ella necesitaba lamentablemente no le fue posible dar una solución, ella pide algún apoyo para completar el ahorro para la postulación a una vivienda, yo explicaba en aquella oportunidad que de los modestos y escasos recursos que reúne durante el día, que a veces es muy poco o nada tiene que estar pagando porque vive en La Obra, en el mejor de los casos paga \$3.500.- pesos diarios y en otras oportunidades en que no la traen en una de las idas o venidas de la ambulancia le salen \$7.000.- diarios, entonces tiene la urgencia de postular a una modesta vivienda y lo más dramático, hemos estado haciendo gestiones siempre he conseguido a través de los rotarios y del Sargento Eduardo Muñoz, pero está en la situación de que se le ha dañado a tal extremo su silla que no la puede usar y es la única herramienta que tiene para estar ahí en la plaza o trasladarse a su casa, por lo tanto quisiera pedir que se le envíe una nota a Don Marco León para que se reconsidere esta situación, ya que es extremadamente crítica y lamentable.

13.07 SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE CREAR PROYECTO DE POLITECNICO EN ESCUELA CARCEL

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En un concejo anterior planteé el anhelo que hay y que se conversó con la dirección de la cárcel, con el alcaide,

director del colegio de la escuela cárcel el deseo y desde luego con los mismos internos, de poder encausar un proyecto para crear ya sea junto al colegio o paralelamente un centro técnico con algunos talleres para poder buscar la forma de reinsertar a todos los retenidos en la cárcel,. Para ello en el día de ayer estuve en el Ministerio de Justicia y deje la solicitud a través del Jefe de Gabinete del Ministerio de Justicia Don José Gómez y de uno de sus asesores, una solicitud para una entrevista con el Ministro y así plantear este anhelo, pero para ello hay que hacer las gestiones a través del Depto. de Educación, del alcaide y plantear un ante proyecto para llevarlos a esta entrevista.

13.08 SOLICITA INFORME DEL INE SOBRE EMPLEABILIDAD EN LA COMUNA DE CURICO

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: A tres meses de haber asumido el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, le quiero pedir al Presidente del INE que nos entregue un informe detallado sobre la situación laboral de empleabilidad en la comuna de Curicó, un informe detallado para conocer si ha subido o bajado la cesantía.

13.09 SOLICITA REPARAR LOMO DE TORO EN AVDA. ALESANDRI

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En la Avda. Alessandri se construyó un lomo de toro a la bajada del Cerro Condell, sin embargo cuando llueve eso prácticamente se convierte en un rio, después del primer temporal se dijo que se había mejorado ese lomo de toro pero lamentablemente con esta ultima lluvia volvió a quedar inundado ese lugar, entonces sería importante saber que va a pasar o si se va a mejorar el lomo de toro y que en los siguiente sean de mejor calidad.

13.10 SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE PROYECTO DE MEJORA DE VEREDAS EN LA COMUNA

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En el último tema presidente, la situación de las veredas en todo el centro de Curicó repetirlo porque se ha solicitado en reiteradas ocasiones y lamentablemente no tenemos ningún proyecto, y aprovechando que esta Don Sergio Celis, a lo mejor presentar un proyecto de mejora en la comuna de Curicó, porque la verdad es que después del terremoto se vieron bastante desmejoradas y no ha habido una política de mejoramiento desde el municipio ni desde el SERVIU.

13.11 SOLICITA OFICIAR A VIALIDAD POR MANTENCION DE CAMINOS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero solicitar que se oficie a Vialidad para la mantención del camino Los Cristales, ya que esta con algunos baches.

13.12 SOLICITA CREAR PROYECTO PARA EL COMERCIO AMBULNATE

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Si bien puedo compartir el ordenamiento de los ambulantes en el centro, quiero señalar dos cosas primero que hay que tener la alternativa que la vengo pidiendo hace tiempo porque después del terremoto hay varios sitios eriazos donde se pueden habilitar los espacios como en Pucón, Valparaíso, Pelluhue, Curanipe, donde es un galpón con malla Rachel, techado, con piso adecuado, baños, luz, donde pueden estar tanto en verano como en invierno y están protegidos del sol y de la lluvia, y después de eso erradiquemos el comercio ambulante, pero hoy día erradicarlo sin tener una alternativa de donde poderlos llevar no me parece.

Solicito un análisis o un detalle porque obviamente, yo defiendo el comercio establecido, ya que en la puerta de

donde una tienda vende ropa interior no puede haber afuera otra persona vendiendo lo mismo, pero hay señores que venden cuchufli, chocolates y no les molesta nada de eso.

13.13 SOLICITA OFICIAR A LA INTENDENCIA Y AL GOBIERNO PROVINCIAL RESPETAR EL PROTOCOLO

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Por otro lado me gustaría que se le oficiara al Gobierno, específicamente a la Gobernación Provincial o a la intendencia el tema del protocolo, ha habido muchas actividades donde no se contempla a los concejales, y hoy hubo una actividad del SENDA donde no fuimos contemplados y cuando se pregunto qué pasaba dijeron que se envió invitación para la próxima semana no para la de hoy, la semana pasada hubo una entrega de títulos de casas donde siempre, o a lo menos en el Gobierno pasado los concejales y los CORE, pero ahora no fue considerado ninguno y don Jaime canales que estaba de Alcalde protocolar tampoco fue considerado aun cuando le correspondía, entonces el Gobierno quizás no sabe qué cambio la ley a contar del 01.03.2014 y que ya no somos solo concejales sino que hay uno que asume la responsabilidad por ley del Alcalde, entonces no se está respetando eso.

Hoy vino el Director Nacional de la Defensa Civil, un organismo por el cual me sacó el sombrero como por los Bomberos, pero paso desapercibido, porque el Alcalde no estaba y el Alcalde subrogante no fue avisado, entonces tengo entendido que los recibió el Jefe de Gabinete y nosotros no fuimos avisados. Según la información que yo manejo y que me desmienta algún concejal, ninguno de nosotros fuimos invitados y creo que a este tipo de actividades donde vienen autoridades a nivel nacional debemos ser considerados y darles el respecto que se merecen.

13.14 HACE MENCION AL TEMA DEL MERCADO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Otro tema, los módulos del Mercado, lamento que el Concejal Luis Rojas no haya reconocido que este proyecto es de la administración anterior y por lo menos los señores que estaban presentes y todos saben que fue idea mía por lo que me quedo tranquilo y contento de que se haya aprobado.

13.15 SOLICITA VER SITUACION DEL CENTRO DE ACCION DE LA MUJER REFLEJO DE VIDA

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hoy nos ha llegado una carta del centro de acción de la mujer Reflejo de Vida, donde nos piden por favor poder visitar el concejo municipal y tratar situación que nos involucra, donde hay un comodato que se les entrego a ellos el año 2011 y ahora lo está solicitando otra organización, así que me gustaría que Organizaciones Comunitarias y el Depto. Jurídico nos informen de qué pasa con eso porque no vaya a ser que lleguemos a hechos consumados el próximo concejo.

13.16 SOLICITA OFICIAR AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE SOBRE EL TEMA DEL NUEVO HOSPITAL PARA CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero que se oficie al Director Regional de Salud del Maule, que pasa con el Hospital nuevo, cuando se inician las obras de éste y cuando se terminan porque se escucha por todos lados, veo en el diario la tercera que uno son los valores, el Diputado León dice que son otros los valores de construcción, entonces quiero saber cuáles son los verdaderos valores de construcción y si va a haber hospital o no.

13.17 INFORMA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES QUE LIMPIAN LOS CANALES

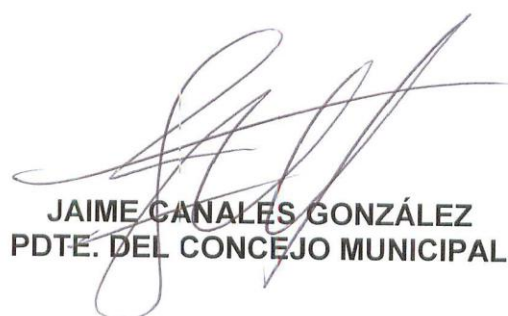
CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se han acercado a hablar conmigo trabajadores que hacen las limpiezas de los canales, ellos vinieron al concejo la semana pasada pero los pararon afuera para que no entraran al concejo porque se les iba a tener una solución, entonces me gustaría saber que va a pasar con eso.

13.18 SOLICITA ESTUDIAR LA DEMANDA DE FERRECCIO LIMITADA EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No sé si al resto de los concejales les llevo, pero tengo copia de la demanda que la Empresa Ferreccio Ltda. O Pehuén Ltda. a presentado en contra de la Municipalidad de Curicó, yo no defiendo ni me voy a pronunciar sobre el servicio de la empresa, lo que me preocupa y lo he dicho hasta el cansancio es que nos vemos expuestos a juicios y que este pójala no lo perdamos porque nos demandan por \$839.000.000.- así que quede constancia en acta de que esto merita una sesión extraordinaria del concejo donde podamos ver como solucionamos este tema, donde no sé qué es lo que opina el Director Jurídico pero yo lo encuentro gravísimo.

Siendo las 18:10 hrs., se levanta la Sesión.


JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°38